

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha: 20-02-2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3103002 2016 00142	Divisorios	GLORIA ESPERANZA ALVARADO RIVERO	LUZ MARINA GARCIA CASTELLANOS	Auto fija fecha audiencia pública Se fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia donde se practicarán las pruebas y se resolverá de fondo el incidente. Se señala el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 am la cual se	19/02/2024		
63001 3103002 2016 00142	Divisorios	GLORIA ESPERANZA ALVARADO RIVERO	LUZ MARINA GARCIA CASTELLANOS	Auto Resuelve Solicitud hasta tanto se resuelva el incidente de nulidad formulado por la parte demandada que se relaciona estrechamente frente a ese tópico, no se podrá continuar con el proceso.	19/02/2024		
63001 3103002 2017 00019	Ejecutivo Singular	CATALINA MEJIA GRAJALES	JUAN CARLOS MEJIA LONDOÑO	Auto fija fecha audiencia pública Se fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia donde se practicarán las pruebas y se resolverá de fondo el incidente. Se señala el día veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 am la cual se llevará a	19/02/2024		
63001 3103002 2020 00189	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALEYDA TORO ARTEAGA	LINA MARIA PEREZ GUZMAN	Auto fija fecha y hora de remate es viable acceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo la almoneda dentro de este proceso, La diligencia de remate se fija para el viernes catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 9:00 am, a través de los medios tecnológicos	19/02/2024		
63001 3103002 2020 00218	Verbal	DAHINNA MILENA MANTILLA CARDONA	LUZ MILA VALLEJO OCAMPO	Estése a lo dispuesto por el superior mediante providencia del 11 de diciembre de 2023, revocó la sentencia proferida por este despacho del 15 de diciembre de 2022, y dispuso declarar la nulidad del contrato de promesa de permuta	19/02/2024		
63001 3103002 2021 00180	Verbal	VICTOR HUGO GARCIA VELASQUEZ	ANA LUDIVIA RUIZ	Auto ordena emplazamiento se ordena su emplazamiento. Inclúyase en el Registro Nacional de personas Emplazadas	19/02/2024		
63001 3103002 2022 00132	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	IVAN PATIÑO GOMEZ	Auto designa curador se DESIGNA al abogado ANDRÉS FELIPE LÓPEZ MEDINA	19/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3103002 2022 00132	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	IVAN PATIÑO GOMEZ	Auto Requiriendo e dispone expedir oficio a las empresas prestadoras de salud para que nos informen, con destino a este proceso, los datos de contacto para notificaciones como dirección física y/o electrónica de los mencionados demandados	19/02/2024		
63001 3103002 2023 00084	Verbal	BLANCA INES SERNA PINEDA	SIN NOTIFICARRR	Auto Requiriendo previamente a resolver la terminación, se requiere a la parte demandante para que acredite dentro del término de ejecutoria del presente auto si los demás demandantes también suscribieron con el demandado la transacción	19/02/2024		
63001 3103002 2023 00087	Ejecutivo Singular	ARCANGEL MIGUEL INTERNATIONAL S.A.S	SIN NOTIFICARRR	Auto fija caución art. 599 del CGP, para responder por los perjuicios que se causen con la práctica de las medidas cautelares decretadas so pena de levantamiento	19/02/2024		
63001 3103002 2023 00176	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TERESA ARIAS HOYOS	Auto fija fecha audiencia pública Se fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia donde se practicarán las pruebas y se resolverá de fondo el incidente. Se señala el día seis (06) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 am la cual se llevará a	19/02/2024		
63001 3103002 2023 00235	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ALBEIRO PORRAS CANO	SIN NOTIFICARRR	Auto ordena notificar no se valida la notificación y se requiere a la parte demandante para que dentro del término de 30 días notifique a la demandada. No se reconoce personería a la abogada, teniendo en cuenta que el mandato no cumple con el requisito del art. 5°. De	19/02/2024		
63001 3103002 2023 00254	Ejecutivo Singular	VITAL CARE APH S.A.S	SIN NOTIFICARRR	Auto Requiriendo al apoderado de la parte ejecutante para que allegue, en su integridad, el acuerdo de transacción a que alude en su escrito	19/02/2024		
63001 3103002 2023 00299	Verbal	DIANA MILENA RAMOS GIL	ARMANDO ANTONIO RAMOS GIL	Auto admite demanda	19/02/2024		
63001 3103002 2024 00011	Ejecutivo Singular	FERTILINE SAS	SIN NOTIFICARRR	Auto tiene por notificado por conducta concluyente se reconoce personería. Téngase notificado por conducta concluyente al demandado AGROLINE COLOMBIA,	19/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20-02-2024** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA  
SECRETARIO